

RA3	TARJETAS ACCESO A ZONAS PEATONALES
Responsable Representante DPD Encargado	<u>Ayuntamiento de Segovia</u> <u>Alcaldía de Segovia. Plaza Mayor, nº 1. 40.100. Segovia.</u> dpd@segovia.es Tráfico, transportes y movilidad
Finalidad del Tratamiento	Gestión de solicitantes y beneficiarios de tarjetas de acceso a zonas peatonales
Legitimación del tratamiento	Artículos 14 a 18 de la Ordenanza Municipal de Circulación
Categoría de los afectados	La propia persona interesada o su representante legal. Personas físicas solicitantes y beneficiarias de tarjetas de aparcamiento para la Acceso a zonas peatonales.
Categoría de los datos personales	Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono. Características del vehículo (matrícula).
Destinatarios	Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para la Actividad de Tratamiento a: Órganos judiciales
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Plazos Previstos para la supresión	Los datos se conservan para histórico y estadísticas.
Procedencia	Los datos no proceden de fuentes de acceso público